INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CON CORTE AL 30-JUN-2026

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria basado en riesgos 2026 aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno el 18 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) presenta el informe del estado de cumplimiento al Plan de Inversiones con corte al 30 de junio de 2026, de acuerdo con la información reportada por las áreas involucradas, quienes facilitaron la información requerida.

De manera previa, la OCI solicitó a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), a la Subdirección de Gestión Corporativa (SGC) y a la Subdirección Operativa (SO) mediante memorando I-00643-2026010220 Id. 266742 del 1 de julio de 2026, la información para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo con corte al 30-jun-2026.

1. INVERSION

Como resultado del mencionado seguimiento, se identificó que para este periodo de la vigencia 2026 se realizó la implementación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2024-2027 la cual trajo consigo la programación de una inversión por un total de $67.934´771.000 para los 2 proyectos de inversión, estos fueron separados de la siguiente manera:

- Proyecto de Inversión 8126 con un valor de $25.167´465.000 equivalente al 37,05% del total, sin embargo, de este valor se realizó un congelamiento por directriz de la SDH por valor de $1.258´373.250 lo que significa que el PI 8126 tiene una apropiación real de $23.909´091.750
- Proyecto de Inversión 8173 con un valor de $42.767´306.000 equivalente al 62,95% del total y siendo el de más alto presupuesto, sin embargo, de este valor se realizó un congelamiento por directriz de la SDH por valor de $3´760.200 lo que significa que el PI 8173 tiene una apropiación real de $42.763´545.800

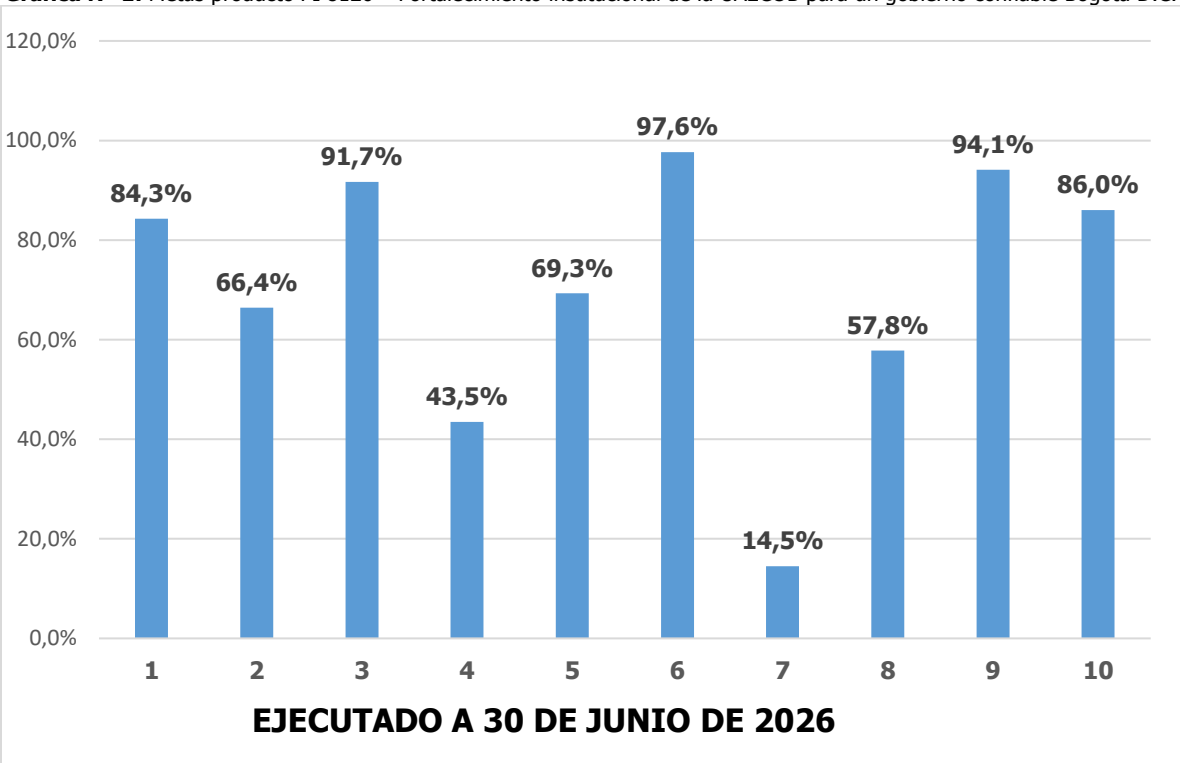
Con base en lo anterior, se muestra el avance de las metas asociadas a los proyectos de inversión con corte al 30 de junio de 2026:

1.1 Proyecto de Inversión 8126 – Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C. – Este proyecto de inversión cuenta con 10 Metas Proyecto de Inversión establecidas para el cumplimiento de los objetivos programados en esta vigencia, a continuación, se muestran las metas productos y de igual forma se expone el porcentaje de avance a nivel de compromisos para este periodo evaluado.

- 8126 1-Implementar el 100% de las actividades de seguimiento y control de los requisitos y directrices de las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG (OAP).
- 8126 2-Formular y ejecutar el 100% de las actividades asociadas al modelo de relacionamiento con la ciudadanía (servicio a la ciudadanía, transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción, Rendición de cuentas y racionalización de trámites); participación y colaboración ciudadana y, medidas de integridad y anticorrupción (OAP).
- 8126 3-Implementar el 100% de los sistemas y modelos de gestión que defina la UAECOB en el marco del MIPG (OAP).

- 8126 4-Administrar, soportar y mantener el 100% del servicio de Herramientas de Colaboración y sistemas de información (DR-TIC).
- 8126 5-Desarrollar el 100% de las acciones asociadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la UAECOB (DR-TIC).
- 8126 6-Formular e Implementar 1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la UAECOB (DR-TIC).
- 8126 7-Actualizar e implementar el 100% del Plan Anual de Seguridad y Privacidad de la Información (DR-TIC).
- 8126 8-Implementar el 100% del programa de mantenimiento a las sedes de Bomberos de Bogotá (SGC).
- 8126 9-Fortalecer el 100% de la gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la UAECOB (DR, OCDI, OCI, OJ, SGC).
- 8126 10-Formular e Implementar una estrategia de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la UAECOB (DR-PyC).

Gráfica N° 1: Metas producto PI 8126 – Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C.



Fuente: Seguimiento pptal inversión a 30062026 - UAECOB

En la gráfica No. 1 se puede identificar que de acuerdo con lo programado para la vigencia de 2026 y con corte al 30 de junio, las Metas Proyecto de Inversión No. 8126-3 *"Implementar el 100% de los sistemas y modelos de gestión que defina la UAECOB en el marco del MIPG"*, la No. 8126-6 *"Formular e Implementar 1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la UAECOB"* y la No. 8126-8 *"Implementar el 100% del programa de mantenimiento a las sedes de*

Bomberos de Bogotá" son las que tienen el porcentaje más alto de cumplimiento para este periodo reportado a nivel de "CRPs".

En cuanto a la Meta Proyecto de Inversión 8126-7 *"Actualizar e implementar el 100% del Plan Anual de Seguridad y Privacidad de la Información"* solo lleva el 14,5% de cumplimiento para este periodo reportado a nivel de "CRPs".

Se observó que para el proyecto de inversión 8126 se cuenta con una apropiación por $23.909´091.750 *(Valor real restando el congelamiento de SDH)* y analizando el Plan Anual de adquisiciones se identificó que al 30 de junio de 2026 se ha ejecutado el 74,9% es decir $17.915´756.486 a nivel de *"CRPs".*

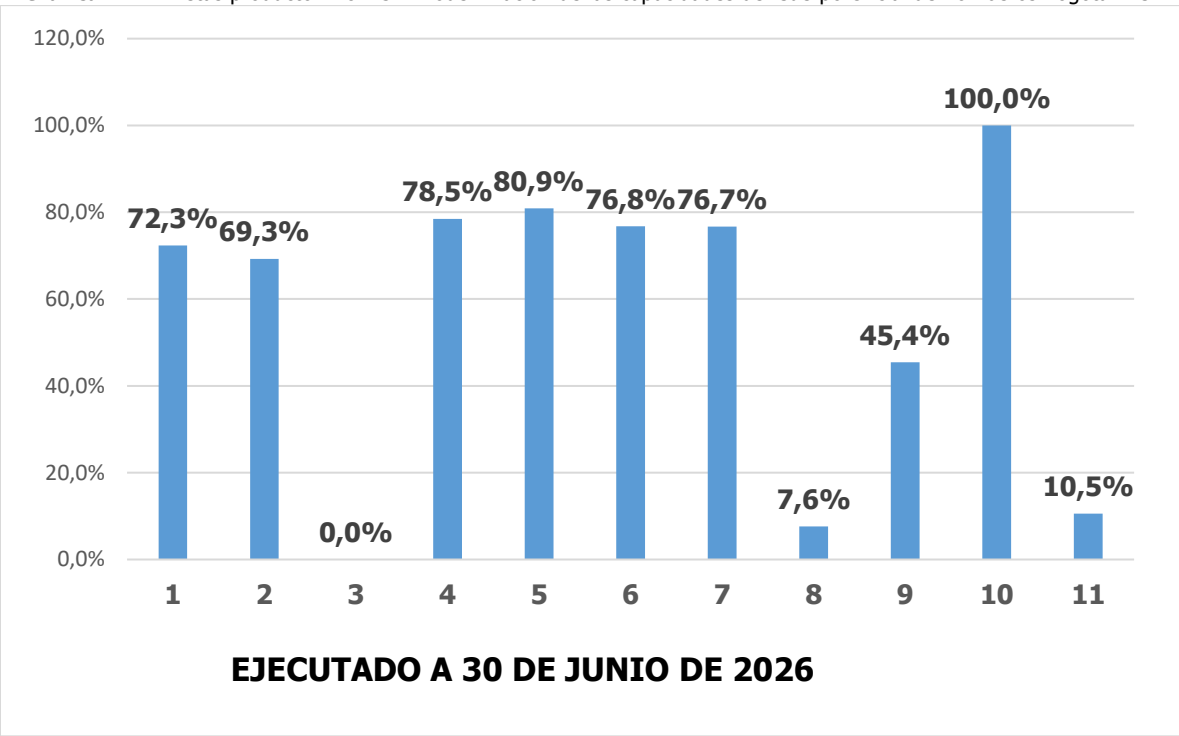
A 30/06/2026, se presenta un total de $23.404´541.263 de CDPs expedidos (97,9%), con un saldo disponible por utilizar (Sin apropiar) de $504´550.487. De igual forma se evidencia un saldo pendiente por comprometer del total de los CDPs expedidos por $5.488´784.777 (23,5%).

Por lo anterior se sugiere revisar el avance de los productos de las metas proyectos 8126-1(OAP), 8126-3(OAP), 8126-6(DR-TIC), 8126-8(SGC) y 8126-9(OCDI, OCI, OJ, SGC), que a la fecha de corte presentan mayores porcentajes de eventuales reservas.

1.2 Proyecto de inversión 8173 - Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C. – Este proyecto de inversión cuenta con 11 metas productos establecidas para el cumplimiento de los objetivos programados en esta vigencia, a continuación, se muestran las metas productos y de igual forma se expone el porcentaje de avance para este periodo evaluado.

- 8173 1-Implementación 6 estrategias de reducción del riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescate en todas sus modalidades en la ciudad de Bogotá (SGR).
- 8173 2-Desarrollar un programa de renovación de equipos, herramientas, accesorios y elementos de protección personal en la UAECOB.
- 8173 3-Desarrollar un programa de renovación de vehículos de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- 8173 4-Desarrollar 3 estrategias para el fortalecimiento de la logística en la atención de emergencias.
- 8173 5-Realizar 3 Estrategias de Investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.
- 8173 6-Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a incidentes y emergencias para Bogotá, incluyendo cerros orientales.
- 8173 7-Adecuar 4 Sedes de la UAECOB.
- 8173 8-Construir 1 sede de bomberos de la UAECOB.
- 8173 9-Implementar el 100% del programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal uniformado de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- 8173 10-Realizar 2 documentos de lineamientos técnicos para la construcción de estaciones de bomberos.
- 8173 11-Gestionar el 100% de las necesidades de bienes y servicios a la infraestructura en funcionamiento.

Gráfica N° 2: Metas producto PI 8173 – Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.



Fuente: Seguimiento pptal inversión a 30062026 - UAECOB

En la gráfica No. 1 se puede identificar que de acuerdo con lo programado para la vigencia de 2026 y con corte al 30 de junio, la Metas Proyecto de Inversión No. 8173-10 "*Realizar 2 documentos de lineamientos técnicos para la construcción de estaciones de bomberos"* es la que tienen el porcentaje más alto de cumplimiento para este periodo reportado a nivel de "*CRPs*".

En cuanto a la meta 8173-3 "*Desarrollar un programa de renovación de vehículos de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá*", no ha ejecutado ningún porcentaje de recursos para esta vigencia a nivel de "*CRPs*"

Se observó que para el proyecto de inversión 8173 se cuenta con una apropiación por $42.763´545.800 *(Valor real restando el congelamiento de SDH)* y analizando el Plan Anual de adquisiciones se identificó que al 30 de junio de 2026 se ha ejecutado el 56,3% es decir $24.069´108.010 a nivel de *"CRPs".*

A 30/06/2026, se presenta un total de $34.424´836.484 de CDPs expedidos (80,5%), con un saldo disponible por utilizar (Sin apropiar) de $8.338´709.316. De igual forma se evidencia un saldo pendiente por comprometer del total de los CDPs expedidos por $10.355´728.474 (30,1%).

Por lo anterior se sugiere revisar el avance de los productos de las metas proyectos 8173-1(SGR), 8173-4(SL), 8173-7(SGC), 8173-8(SGC) y 8173-11(SGC), que son los que a la fecha de corte presentan mayores porcentajes de eventuales reservas.

2. RESERVAS PRESUPUESTALES

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se constituyeron como compromiso de Reservas Presupuestales la suma de $31.197´463.066 de los cuales por reservas de funcionamiento el valor de $8 627´388.941 y por reservas de inversión la suma de $22.570´074.125.

Durante el primer trimestre y de acuerdo con lo soportado por el área de presupuesto, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2026, se observaron los memorandos de disminución de saldos de reservas, los cuales fueron evidenciados mediante radicados 1-00643-2026000773-UAECOB Id: 250301 del 9 de enero de 2026 por valor de $13´720.000 (Saldo a liberar, terminación anticipada contrato 242 de 2025) de Dirección , l-00643-2026004891-UAECOB Id: 256865 del 17 de marzo de 2026 por valor de $11 886´140 (Saldo a liberar-contrato 500 de 2025) de Dirección.

Durante el segundo trimestre y de acuerdo con lo soportado por el área de presupuesto, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2026, se observaron memorandos de disminución de saldos de reservas, los cuales fueron evidenciados mediante radicados:

Tabla No. 1: Liberaciones

Radicado Id.	Contrato	Valor	Dependencia
258807	580-2024	$3.157	Subdirección Logística
258898	557-2024	$17.640	Subdirección Logística
261678	298-2025	$7.333.333	Subdirección de Gestión del Riesgo
261678	398-2025	$12.375.000	Subdirección de Gestión del Riesgo
262219	1253-2024	$6.800	Subdirección de Gestión Humana
262532	408-2025	$16.560.000	Subdirección Logística
263655	633-2025	$62.172	Subdirección de Gestión del Riesgo
264499	527-2025	$40	Dirección
266199*	685-2025	$39.493	Dirección
264990	788-2024	$1	Subdirección de Gestión del Riesgo
Total		**$36.397.636**	

Fuente de información-área financiera correo electrónico del 17 de julio de 2026

Con lo anterior, se observa una reserva definitiva de inversión por valor de $9.619´599.311 y $1.049.544.421 como reserva definitiva de funcionamiento después de liberaciones por valor de $62´003.776 y giros por valor de $20.466´315.558.

Los giros realizados por valor de $20.466´315.558 representa el 65.66% del valor de las reservas constituidas con corte al 31 de diciembre de 2025, quedando un saldo de reservas presupuestales con corte a junio 30 de 2026 por valor de $10.669´143.732.

Para el presente análisis, se verificó el cumplimiento del PAC programado de los meses de abril-junio de 2026 versus los giros y pagos realizados con corte al 30 de junio de 2026, para lo cual se tomó una muestra de 15 contratos que tenían saldo de reservas presupuestales de inversión al 31 de diciembre de 2025, observando lo siguiente:

Tabla No. 2-Contratos

Dependencia	No. De Contrato / No. Interno CRP	Valor reserva al 31/12/2025	Programación del PAC- Abril-junio	PAC no ejecutado	Giros y/o anulaciones al 30/06/2026	Saldo al 30/06/2026	Estado del Contrato-Datos SecopII
Corporativa	671-2025 5000949358	$498.933.846	$249.466.923	$0	$249.466.923	$249.466.923	En ejecución
	379-2024 5000872205 5000900126 5000947996	$83.551.177	$26.510.184	$0	$26.510.184	$57.040.993	En proceso de Liquidación se proyecta y define giro en reprogramación PAC del mes de agosto de 2026
	357-2024 5000885101 5000900123 5000947987	$306.470.000	$68.823.000	$0	$68.823.000	$237.647.000	En proceso de Liquidación se proyecta y define giro en reprogramación PAC del mes de agosto de 2026
	492-2025 5000921143	$2.150.300	$0	$0	$0	$2.150.300	Saldo para Liberar-posible proceso de incumplimiento
	315-2025 5000970065	$1.219.893	$0	$0	$0	$1.219.893	Saldo giro se proyecta mes de agosto de 2026
	361-2025 500092490	$1.219.894	$0	$0	$0	$1.219.894	Saldo giro se proyecta mes de agosto de 2026.
	224-20258 5000857271	$9.115.686	$0	$0	$0	$9.115.686	Saldo para Liberar en proceso de liquidación se proyecta radicar liquidación 23 de julio de 2026.
	683-2024 5000880897	$399.000	$0	$0	$0	$399.000	Saldo para liberar-Borrador de liquidación en validación por parte del contratista.
	697-2024 5000962496	$108.000.000	$107.651.657	$0	$107.651.657	$348.343	Saldo para liberar $ 348.343 contra acta de liquidación octubre 15- de 2026.
Riesgos	519-2025 5000900969	$6.000.000	$0	$0	$0	$6.000.000	Estaba proyectado según pac giro mes de febrero de 2026
Logística	652-2025 5000943213	$94.698.967	$0	$0	$0	$94.698.967	Estaba proyectado según pac giro mes de abril de 2026
	731-2025 5000973030	$64.000.000	$40.000.000	$40.000.000	$0	$64.000.000	Se encuentra reprogramado, pero a la fecha no se ha cumplido con dicha programación de PAC
	654-2024 5000877264	$5.772	$0	$0	$0	$5.772	Esta proyectado según pac mes de diciembre giro y/o liberación de 2026
Operativa	718-2025 5000970774	$6.850.311.197	$0	$0	$0	$6.850.311.197	Posible Incumplimiento

Dirección TICS	582-2025 5000913194	$19.464.000	$0	$0	$0	$19.464.000	Esta proyectado según pac mes de diciembre giro y/o liberación de 2026.
Total		**$8.045´539.732**	**$492´451.764**	**$40´000.000**	**$452´451.764**	**$7.593´087.968**	

Fuente de información-área financiera correo electrónico del 17 de julio de 2026

De acuerdo con la información suministrada y analizada para los 15 contratos seleccionados, se observan giros y anulaciones totales por un valor de $452’ 451.764 equivalentes al 5.62%, del total de las reservas de la muestra constituidas quedando compromisos pendientes por pagar del 94.37% por un valor total de $7.593´087.968.

Se observan contratos con el mismo saldo de reserva con corte al 31 de diciembre de 2025, donde con corte al 30 de junio de 2026, no se le ha programado PAC para los pagos correspondientes, los cuales se detallan a continuación: 224 de 2025, 379 de 2024, 361 de 2025, 315 de 2025, 492 de 2025 de la Subdirección de Gestión Corporativa, 654 de 2024, 652 de 2025 de la Subdirección Logística, 519 de 2025, de la Subdirección de Gestión del Riesgo, 582 de 2025 de Dirección TICS, , los cuales obedecen a saldos pendientes de pago en la liquidación y/o liberación.

Proyectos de inverión-8173-Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.

Contrato de la Subdirección Operativa

Contrato 718 de 2025, se observa un valor de reserva de $6.850´311.197, cuyo objeto, “Adquisición de aparatos de respiración autónoma (scba) para la atención de emergencias”, con fecha de acta de inicio el 6 de enero de 2026 y terminación el 4 de junio de 2026.

Al verificar en SecopII, el contrato en la cláusula de forma pago describe lo siguiente*: FORMA DE PAGO:*
La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., efectuará el pago, de la siguiente manera:
Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los Veinte (20) días siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación del cumplimiento a satisfacción de la entrega de los bienes, expedida por el supervisor del contrato designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., la certificación de entrada a Almacén de la Unidad, la certificación del cumplimiento del 100% de las obligaciones del contratista expedida por el supervisor del contrato y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA *deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (copia de la planilla PILA con marca de agua PAGADA del mes anterior al de la entrega de los elementos), de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.*

***PARÁGRAFO TERCERO**: La cancelación del valor del contrato, por parte de la UAECOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta".*

Al indagar con los contratistas de apoyo a la supervisión y la supervisora del contrato de la Subdirección Operativa, en reunión realizada el 22 de julio de 2026 (Acta No. 109) en la Oficina de Control Interno, informaron que el contratista realizó entrega parcial de 1.684 bienes el 1 de junio de 2026, donde no cumplió con lo solicitado por la Entidad.

Con lo anterior, la Subdirección Operativa mediante radicado-00643-2026009749-UAECOB Id. 265864 del 19 de junio de 2026 radico el posible incumplimiento del contrato a la Oficina Jurídica, donde solicitó el inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento en la ejecución del Contrato de Compraventa No. 718 de 2025, respecto a los 325 aparatos respiratorios que comprendían auto contenidos (SCBA) completos (arnés, máscara, cilindro) y no solo arnés según lo descrito por el proveedor en el comunicado del 16 de febrero de 2026 por, la UT SEGURIDAD Y RESCATE. Respecto a las máscaras, se observan 651 piezas de diferencia, ya que las solicitadas fueron 1.334, más 325 que hacían parte del aparato respiratorios para un total de 1.659 menos 1.008 entregadas, donde se observan las 651 máscaras de diferencia. Referente a los cilindros no hubo diferencia, donde se observaron 355.

Al observar el numeral 2. Hechos, literal (y)-radicado Id. 265864 describe lo siguiente:
"El día 1 de junio de 2026, en la Calle 17 # 96G-64, Estación de Bomberos Fontibón, una vez el contratista se hizo presente, a través de los apoyos a la supervisión se procedió con la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos dispuestos en tal punto por la UT SEGURIDAD Y RESCATE conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del contrato, con el siguiente resumen determinado por cantidades individuales:
• 321 arnés
• 1008 mascaras (Talla L – 151; Talla M – 807; Talla S - 50)
• 355 cilindros"

Al observar el literal (z) describe que quedan pendientes 4 arnés y 651-piezas faciales (Mascaras).

Asimismo, durante el escrito y como actividades adelantadas por los contratistas de apoyo a la supervisión, se observó que no fueron entregados por cada equipo dos juegos del sistema de alimentación electrónica (batería o pilas recargables con su respectivo cargador) en su estuche original por cada elemento que las utilice o seis (6) juegos de pilas alcalinas y 1659 bolsas resistentes de transporte correspondientes a las máscaras que componen el equipo de respiración autónomo completo (325 unidades) y las 1334 mascaras adicionales solicitadas por la Entidad.

Con lo anterior, y una vez analizada la situación del contrato, se observa que el valor de la reserva del mismo representa el 64% del valor total de las cifras que conforman las reservas presupuestales con corte a 30 de junio de 2026. Por lo anterior, se recomienda aligerar con el presunto incumplimiento por parte de la Oficina Jurídica, durante la presente vigencia y se logre el pago de

dicho importe, con el fin de que el mismo no impacte las cifras que conforman los pasivos exigibles de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2026, situación que esta oficina verificará en el próximo seguimiento de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías.

Por otro lado, se recomienda agilizar con el registro de los 1.684 bienes mediante el comprobante de entrada de almacén recibidos por parte de la Entidad el 1 de junio de 2026, cumpliendo con las normas distritales sobre lo correspondiente, ya que con corte al 22 de julio de 2026, no se había realizado la misma y por consiguiente los elementos no hacen parte del inventario de la Entidad, por lo tanto no se encuentran asegurados y del del activo de la Entidad, para los bienes devolutivos.

Es importante mencionar que, con corte al 30 de junio de 2026, se observa saldos de reservas de inversión por valor de $9.619´599.311, detalladas en el siguiente cuadro donde se observa el valor de cada una de ellas por subdirección:

Tabla No. 3-Reservas de Inversión

Subdirección	**Valor de la reserva constituida con corte a junio 30 de 2026**
Corporativa	$1.740´052.755
Dirección TIC	$26´303.000
Humana	$18´382.201
Jurídica	$33´216.668
Logística	$836´879.516
Operativa	$6.872´344.531
Riesgos	$92´420.640
Total	**$9.619´599.311**

Fuente de información-área financiera correo electrónico del 17 de julio de 2026

Al observar lo anterior, se evidencia que, del total de reservas de inversión constituidas con corte a junio 30 de 2026, el 71.44% son las reservas de la Subdirección Operativa, el cual está representada en el contrato 718 de 2025 mencionado anteriormente.

Respecto a los saldos de reservas de funcionamiento con corte al 30 de junio de 2026, se evidencia distribuidas así:

Tabla No. 4-Reservas de Funcionamiento

Subdirección	**Valor de la reserva constituida con corte a junio 30 de 2026**
Corporativa	$611´005.289
Dirección TIC	$13´468.363
Humana	$81´765.068
Jurídica	$1´083.333
Logística	$2´210.994
Operativa	$340´011.374
Total	**$1.049´544.421**

Fuente de información-área financiera correo electrónico del 17 de julio de 2026

Al observar lo anterior, se evidencia que del total de reservas de funcionamiento con corte a junio 30 de 2026, el 58.21% son las reservas de la Subdirección de Gestión Corporativa, el cual está representada en el contrato 501 de 2025 cuyo objeto es: "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales y personas requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la unidad administrativa especial cuerpo oficial bomberos Bogotá, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual-SGC - grupos 1 y 2", que a la fecha presenta un saldo de reserva por valor de $349.717.467.

Asimismo, al analizar los saldos de reservas presupuestales, se observan 12 contratos con saldos menores a $10.000 los cuales son: 342, 654, 801, 639, 696, 502 de 2024, 510,501, 599, 596, 615, 409 de 2025 de la Subdirección de Gestión del Riesgo, Corporativa, Humana, Subdirección Logística, Oficina Jurídica.

3. Pasivos Exigibles:

Al revisar el comportamiento que ha tenido durante la presente vigencia, el pago o la liberación de los pasivos exigibles de acuerdo al informe enviado con corte al 17 de julio de 2026, por el área financiera se observó lo siguiente:

Tabla No. 5-Pasivos Exigibles

SUBDIRECCIÓN	VALOR TOTAL CONSTITUIDO A 2025 PASIVOS EXIGIBLES	VALOR GIRADO Y/O LIBERADO PASIVO EXIGIBLES	SALDO PASIVOS EXIGIBLES
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA	$2.821´056.027	$246´734.989	$2.574´321.038
SUB. GESTIÓN DEL RIESGO	$2	$0	$2
SUB. GESTIÓN HUMANA	$58´972.860	$5´470.501	$53´502.359
SUB. LOGÍSTICA	$154´989.836	$11´649.994	$143´339.842
SUB. OPERATIVA	$6.980´525.803	$0	$6.980´525.803
DIRECCION GENERAL	$11´185.500	$11´185.500	$0
TOTAL	**$10.026´730.028**	**$275´040.984**	**$9.751´689.044**

Fuente de información: Área Financiera-Correo electrónico abril 13 de 2026-con corte al 30 de junio de 2026

Al analizar la tabla No.5, se observa que el valor girado y/o liberado por todas las dependencias con corte al 30 de junio de 2026 es $275'040.984, cifra que lo componen 29 partidas que representa el 2.74% aproximadamente del valor de los pasivos con corte a diciembre 31 de 2025.

Es importante mencionar con corte al 31 de julio de 2026, donde será radicado el presente informe, por parte de esta oficina, se observó que el pasivo correspondiente al contrato 588 de 2022, fue girado mediante ordenes de pago Nos. 3000767417, 3000767418 y 3000767420 del 24 de julio de 2024 por valor total de $6.914.368.197, lo que significa que el pasivo disminuyó en 71,70% respecto a las cifras que componen el pasivo exigible con corte al 31 de diciembre de 2025.

Con lo anterior, durante el desarrollo del ejercicio se verificó la Factura electrónica de venta No. FCE 2 de fecha 7 de julio de 2026, por valor total de $6.914´368.197. Igualmente, se evidencia los siguientes comprobantes de entrada de almacén:

Tabla No. 6-Relación de Entradas de Almacen

Comprobante de Entrada de Almacen	Fecha	Valor
126	9 de julio de 2026	$1.631.096.670
127	9 de julio de 2026	$165.464.824
128	9 de julio de 2026	$946.390.375
129	9 de julio de 2026	$874.632.829
130	9 de julio de 2026	$9.940.000.002
Total		**$13.557.584.700**

Fuente de información informe de pagos UAECOB

Con lo anterior, se observa que la factura evidenciada cumple con lo establecido en el capítulo 2, articulo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", donde la DIAN estableció lineamientos sobre el sistema de facturación.

Asimismo, se observa conformidad en las afectaciones de las cuentas contables registradas en los comprobantes de almacén enunciados anteriormente.

Para el presente ejercicio, se tomó una muestra de 10 contratos que tenían saldos por pasivos exigibles con corte al 31 de diciembre de 2025, en diferentes dependencias y vigencias, observando lo siguiente:

Tabla No. 7-Contratos- pasivos exigibles con corte al 30 de junio de 2026

Dependencia	No. De Contrato / No. Rubro	Valor Pasivo al 31/12/2025	Programación del PAC- / Abril-junio	PAC no ejecutado	Liberaciones 30/06/2026	Saldo al 30/06/2026	Estado del Contrato-Datos SecopII- Observaciones
Corporativa	052-2018 13301150319014800113 3	$11.120.000	$0	$0	$0	$11.120.000	Se está solucionando la baja de elementos- 18/03/2026 se remite correo a jurídica
	168-2019-2020 13301150319014800000 0	$126.265.522	$0	$0	$0	$126.265.522	Suspendido- avance se debe hacer una actualización frente a la norma – en el no entrega viabilidad técnica de diseño no se procede con este hasta tanto no se entreguen.
	409-2021 131020202030406	$10.278.173	$0	$0	$0	$10.278.173	Pendiente actualización tablas de retención documental - se radico 26 de mayo al archivo distrital las observaciones

Dependencia	No. De Contrato / No. Rubro	Valor Pasivo al 31/12/2025	Programación del PAC- Abril-junio	PAC no ejecutado	Liberaciones 30/06/2026	Saldo al 30/06/2026	Estado del Contrato-Datos SecopII- Observaciones
							informadas -60 días hábiles de respuesta -y atenidos nuevas observaciones por parte de archivo.
	634-2022 O23011602300000007658	89.738.671	$0	$0	$0	$89.738.671	Validación de pagos para aprobar se radican en el mes de agosto
	569-2023 O23011602300000007658	$20.697.819	$ 11.378.345	$ 0	$11.378.345	$9.319.474	Saldo liquidar contra acta de liquidación se radica en jurídico julio 29 de 2026 si se paga en junio de 2026 por financiera - Cristian Gómez para septiembre 19 de 2026.
	246-2024 O212020200701030571358	$10.590.348	$0	$0	$0	$10.590.348	Termino en noviembre 2025- se encuentra en cierre de componentes con el proveedor -
	700-2024 O2301174599202402070801 6	$4.467.482	$0	$0	$4.467.482	$0	Radicada en jurídico viernes 13 id 256569
	151-2024 O212020200608680 11	$4.938.855	$0	$0	$0	$4.938.855	Se reitera a jurídica 19 marzo de 2026 solicitud modificatorio
Operativa	588-2022 O23011602300000007658	$6.914.368.197	$0	$0	$0	$6.914.368.197	Se indica que el pago fue radicado en financiera y se encuentra en proceso se validación para pago contra resolución
	641-2023 O212020100208282311 7	$64.757.606	$0	$0	$0	$64.757.606	Contrato suspendido hasta el 30 de mayo de 2024.
Total		**$7.257.222.673**	**$0**	**$0**	**$15.845.827**	**$7.241.376.846**	

De acuerdo con la información suministrada por el área financiera y la Subdirección de Gestión Corporativa y analizada para los 10 contratos objeto de revisión, a la fecha de este seguimiento, no se observaron programaciones del PAC para el segundo trimestre, situación que es alarmante referente a la situación actual de los saldos por girar y/o liberar, con el fin de depurar el pasivo correspondiente.

Es importante mencionar que con corte al 30 de junio de 2026 se realizaron pagos y liberaciones por valor de $15.845.827 que corresponde al 0.2% del valor de los pasivos de la muestra.

Es importante mencionar en desarrollo del presente seguimiento, la oficina de control interno evidencio que se realizó el giro por valor de $6.914.368.197 que corresponde al contrato 588-2022, el cual su saldo hizo parte de la muestra del presente ejercicio y se evidencia un valor total de giros y liberaciones por valor de $6.930.214.024 que representa el 95.49% del valor de total de la muestra analizada en el presente ejercicio.

Es importante mencionar que a pesar de la depuración realizada como cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con el ente externo, las cuales fueron cerradas en el último seguimiento por el ente de control, se siguen observando saldos de pasivos exigibles, con cuantías menores a $100.000 de los siguientes contratos 345 de 2020, 377, 461, 618, 661, 668, 669, 459, 078 de 2021, 024 de 2022, 638, 369, 576 de 2023, 336, 769 de 2024 cuyas supervisiones están a cargo de las Subdirecciones de Gestión Corporativa, Humana y Riesgos.

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el seguimiento se identificó que a 30/06/2026, para el total de los proyectos de inversión ($66.672'637.550 *Valor real restando el congelamiento de SDH*) asociados al PDD 2024-2027: Bogotá Camina Segura. Se presenta un total de CDPs de $ 57.829'377.747 (86,7%) expedidos, con un saldo de recursos "sin usar" de $24.687´773.054, conformado por "disponible por utilizar (Sin apropiar)" de $8.843´259.803 y de "comprometer" del total de los CDPs expedidos por $15.844´513.251.

Por otra parte, Durante el desarrollo del ejercicio se observó que la Subdirección Operativa, adelantó el pago de la reserva del contrato 601 de 2025, por valor de $8.452.281.776, correspondiente a la adquisición de elementos de protección personal (e.p.p.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se observó en secop II en el ítem 7 "Ejecución del contrato", los documentos correspondientes que soportaron el pago realizado, mostrando un saldo por ejecutar y/o liberar por valor de $232.924. Es importante mencionar que, con este pago realizado en el mes de junio de 2026, la reserva tuvo una disminución del 53% respecto al saldo de la reserva de la Subdirección Operativa con corte al 31 de marzo de 2026.

RECOMENDACIONES

- Adelantar la gestión correspondiente relacionada con el posible incumplimiento del contrato 718 de 2025 ya que a la fecha presenta una cifra considerable en las reservas presupuestales de la Entidad.
- Verificar y adelantar la gestión administrativa correspondiente de los contratos que a la fecha presentan saldos de reservas presupuestales y pasivos exigibles los cuales están pendientes de liberar detallados en el presente informe.
- Verificar el estado del contrato 501 de 2025 correspondiente al pago del seguro de los bienes de la Entidad, donde se observa una cifra considerable que hace parte de la reserva presupuestal de funcionamiento con corte al 30 de junio de 2026, cuya supervisión está a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa.
- Gestionar la liberación de los saldos de reservas presupuestales y pasivos exigibles de cuantías menores $10.000 y $100.000, con el fin de que los mismos al cierre de la vigencia no se conviertan en saldos de pasivos exigibles.
- Realizar entre las áreas correspondientes (Subdirección de Gestión Corporativa-área financiera y la Oficina Asesora de Planeación-primera y segunda línea de defensa) en coordinación con los supervisores de los contratos que presentan saldos de reservas de inversión, el seguimiento de los registros y el estado de los contratos.
- Continuar con el uso de las diferentes herramientas utilizadas para el respectivo seguimiento las cuales permiten identificar de manera clara y precisa los avances generados.
- Generar controles para aquellas metas que aún no han comprometido recursos y así minimizar el riesgo que pueda afectar el cumplimiento de los recursos programados por la Entidad en el Plan anual de adquisiciones.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES VARGAS PUERTO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Control Interno Cps 056 de 2026

Francia Helena Díaz Gómez – Profesional Control Interno Cps 067 de 2026